



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Setiembre de 2009

660/09

Expte. N° 14.256/09

VISTO;

El pedido efectuado para la compra de un Reloj Digital con destino al control de asistencia (entrada y salida) del personal PAU de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el mismo será utilizado para controlar la asistencia y puntualidad del Personal No Docente, a fin de dar cumplimiento a la Resolución C.S. N° 279/09 relacionado con el Régimen de Presentismo;

Que esta compra está debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 4.000,00 corresponde el llamado a Contratación Directa, por Trámite Simplificado;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 artículo 27 - Decreto 1023/01, Resolución CS 549/07 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de un Reloj Digital, con destino a controlar la asistencia y puntualidad del Personal PAU de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Llamar a Contratación Directa N° 13/09 para la provisión de un Reloj Digital, con destino a controlar la asistencia y puntualidad del Personal PAU de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21-10-09 a hs.11:30, en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5150 de Salta.


ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 4.000,00, F.F. 11 – Partida 4-3-7 – EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES, con cargo al presupuesto de la Facultad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Designar al Ing. Héctor Raúl CASADO – Vice-Decano, a la Sra. Graciela Isabel LOPEZ – Directora Administrativo-Económico, al Sr. Orlando VACA – Jefe del Departamento de Cómputos, todos de esta Facultad, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá el estudio de la presente Contratación .

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio, Dirección de Presupuesto, Señora Directora General Administrativa-Económica señora Graciela Isabel López, y siga al Departamento de Compras y Patrimonio, para sus efectos.

SMG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JOSE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA